



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 4001-2022-CF/FCAG
Tacna, 22 de julio de 2022

VISTO:

El documento presentado por la señorita egresada **ADAMA SÁNCHEZ Karina Angie**, código N° 2010-35217, por el que solicita el otorgamiento del Bachillerato Automático; y

CONSIDERANDO:

Que, el D. L. N° 739-91-PCM en su Art. 1ro., dispone que los alumnos que hayan concluido satisfactoriamente sus estudios universitarios, podrán obtener automáticamente el Grado Académico de Bachiller;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; al acuerdo en la plataforma virtual de sesiones de Consejo de Facultad de fecha 22 de julio de 2022;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Aprobar el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** a la señorita egresada **ADAMA SÁNCHEZ Karina Angie**.

Art. 2do.- Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su posterior consideración en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Barrios Moquillaza

MSc. LUIS ALBERTO BARRIOS MOQUILLAZA
Decano (i)



Marcial Alfredo Castillo Cohaila

Dr. MARCIAL ALFREDO CASTILLO COHAILA
Secretario Académico-Administrativo (e)

Dist.:
ARA-Int/FCAG

L. Mendiá